



PUBLICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA - Radicado: 2024-10042-00

El Secretario General de la Cámara de Representantes, en cumplimiento de lo ordenado en el ordinal cuarto del auto interlocutorio N° 135 del 8 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Montería – Córdoba, procede a la publicación en la página web de ésta Corporación, el auto antes referido, la acción de tutela y sus anexos, con el propósito de notificar a los representantes a la Cámara de su vinculación como terceros interesados en las resultados del proceso, así:

Proceso:	<i>Acción de Tutela</i>
Accionante:	<i>Ermides Rafael Fontalvo Diaz</i>
Accionado:	<i>Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes.</i>
Radicado:	<i>23.001.31.21.003.2024.10042.00</i>
Providencia:	<i>Auto interlocutorio N° 135 de 2024</i>
Decisión:	<i>Admite acción de tutela y niega medida</i>

En constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día nueve (9) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2.024).


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General